



**Resolución de 26 de febrero de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe/a de Sección de Enfermedades Neurodegenerativas en el Servicio de Neurología del Área Sanitaria IV.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 27 de noviembre de 2018 (BOPA de 3-XII-2018), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a de la Sección de Enfermedades Neurodegenerativas, esta Gerencia

#### RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de la Sección de Enfermedades Neurodegenerativas en el Servicio de Neurología del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Blázquez Estrada, Marta.
- Menéndez González Manuel

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días, establecido en la Base séptima de la resolución de 27 de noviembre de 2018, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a de la Sección de Enfermedades Neuromusculares en el Servicio de Neurología del Área Sanitaria IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la resolución citada:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: Pablo I. Fernández Muñiz.



**Vocales:**

- Titular: Dña. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Suárez.  
Suplente: D. Emilio Esteban González.
- Titular: D. Pedro Oliva Nacarina.  
Suplente: Dña. Lorena Benavente Fernández.
- Titular: D. José María Sánchez Álvarez.  
Suplente: D. Ángel Fernández Díaz.

**Secretaria:**

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 26 de febrero de 2019

**EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV**  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Luis Hevia Panizo

